



CIRCULAR 04/2018 – CAMPEONATO AUTONOMICO DE EDADES 2018

CONVOCATORIA DE LOS CAMPEONATOS AUTONOMICOS DE EDADES DE CASTILLA Y LEON

1.- ORGANIZACIÓN

Correrá a cargo de la Federación de Ajedrez de Castilla y León.

2.- PARTICIPACIÓN

El campeonato estará abierto a la participación de cualquier jugador de las categorías Sub-8 a Sub-18 con licencia federativa en vigor en la actual temporada de la Federación de Ajedrez de Castilla y León.

Categoría Sub-8 (prebenjamín), años 2010 y posteriores

Categoría Sub-10 (benjamín), años 2008 y posteriores

Categoría Sub-12 (alevín), años 2006 y posteriores

Categoría Sub-14 (infantil), años 2004 y posteriores

Categoría Sub-16 (cadete), años 2002 y posteriores

Categoría Sub-18 (juvenil), años 2000 y posteriores

La participación de todos los menores de edad que no vayan acompañados por familiar que tenga patria potestad requerirá autorización del padre, madre o tutor para poder viajar y participar en el campeonato bajo su responsabilidad. La autorización para la participación en el Campeonato Autonómico de Edades Sub-10 a Sub-18 y alojamiento en el albergue Llano Alto de Béjar (Salamanca), viene reflejada en la Circular nº 5/2018 de la FECLA.

3.- FECHAS Y LUGAR DE JUEGO

a).-Campeonato Sub-8 (prebenjamines):

El 24 de marzo de 2018. Instalaciones Deportivas Rio Esgueva; Camino del Cementerio s/n (VALLADOLID).

b).-Campeonato Sub-10, Sub-12, Sub-14, Sub-16 y Sub-18 (benjamines, alevines, infantiles, cadetes y juveniles):

Del 4 de abril al 7 de abril de 2018. Albergue Llano Alto; BEJAR (SALAMANCA).

4.- INSCRIPCIONES

Categorías Sub-8 :

Inscripción gratuita. Los campeones provinciales de esta categoría tendrán la comida pagada a cargo de la Federación de Castilla y León.

Categorías Sub-10, Sub-12, Sub-14, Sub-16 y Sub-18:

Para los campeones provinciales de cada una de estas categorías la inscripción será gratuita y si lo desean tendrán plaza reservada en el albergue Llano Alto de Béjar con el alojamiento en pensión completa .

Para el resto de participantes se establece un canon de inscripción de 39 €, dicho canon incluye el alojamiento en el albergue Llano Alto de Béjar con pensión completa, entrada el día 4 de abril con la comida y salida el día 7 de abril con la comida.

El canon de inscripción, es obligatorio para todos los deportistas que participen en este campeonato independientemente de que se alojen o no en el albergue.

La Federación fletara dos autobuses para el transporte de los jugadores y delegados con las siguientes paradas:

AUTOBÚS 1

Salida 4 de abril

Origen: Ponferrada, Salida 8:00 h aproximadamente.

Parada: Benavente o Astorga.

Parada: Valladolid.

Parada: Tordesillas.

Parada: Salamanca.

Destino: Albergue Llano Alto. Béjar

AUTOBÚS 2

Salida 4 de abril

Origen: Burgos. Salida 8:30h aproximadamente.

Parada: Aranda de Duero.

Parada: Segovia.

Parada: Ávila.

Destino: Albergue Llano Alto. Béjar.

Vuelta: Albergue Llano Alto, el sábado 7 de abril a las 15:00h.

El coste para cada deportista, independientemente de la parada donde cojan el bus, **será de 24€**, excepto **Salamanca y Ávila, que será de 12€**(teniendo preferencia los deportistas de León, Tordesillas y Valladolid en el bus 1 y preferencia los deportistas de Burgos, Aranda de Duero y Segovia en el bus 2), **ida y vuelta incluido.**

Cada Delegación Provincial dispondrá de una o dos plazas (según nº de deportistas de cada provincia) destinadas a "monitores-delegados" que acompañen a sus jugadores durante el campeonato. Tendrán el alojamiento en el albergue Llano Alto en pensión completa y el transporte en autobús incluido.

CONDICIONES GENERALES DE USO

Los Albergues Juveniles están abiertos a todos los que posean un carne de miembro emitido por cualquier asociación de Albergues integrada en la IYHF. No hay límite de edad, aunque se establece total prioridad para los jóvenes.

- 1.- La Inscripción en el Albergue se hará antes de las 21:00 horas.
- 2.- La Incorporación a la instalación será 2 horas antes del primer servicio contratado y la SALIDA 2 horas después del último servicio.
- 3.- A la Llegada, se presentará el D.N.I y se rellenará una ficha con los datos personales y los servicios que desean. Los GRUPOS, facilitarán una lista de los componentes del mismo. Cualquier cambio que se produzca en los servicios concertados por el grupo, deberá ser comunicado a la mayor brevedad por el responsable del mismo, en recepción.
- 4.- HORARIO DE COMEDOR:

Desayuno	9:00 h.
Comida	14:00 h.
Cena	20:30 h.

Por motivos de control higiénico-sanitario, sólo se consumirán los alimentos preparados por el Centro. El comedor funciona como autoservicio y fichas que recogerán en Recepción. No está permitido sacar del mismo, alimentos o utensilios de menaje.
- 5.- Dormitorios, Los alberguistas deberán hacer su cama y dejar sus pertenencias recogidas dentro de los armarios, para facilitar la limpieza.
- 6.- Los alberguistas se comprometen a abonar todos los desperfectos que se produzcan por el mal uso, será valorado por la Dirección y facturado con cargo al cliente o al grupo que corresponda.
- 7.- El Albergue no se hace responsable de pérdidas o sustracciones de objetos de valor de los alberguistas.
- 8.- No existe tolerancia de ningún tipo de droga, alcohol, etc. que se consideren nocivos para la salud.
- 9.- Las puertas del Albergue se abrirán a las 8:00 h. y se cerrarán a las 24:00 h. , a partir de la cual los alberguistas deberán retirarse a sus habitaciones, se apagarán las luces y se guardará silencio. Toda persona que tuviera que entrar o salir fuera de este horario deberá comunicarlo con antelación para facilitarle el acceso, haciéndolo en silencio para no molestar a los demás alberguistas.
- 10.- Queda totalmente prohibido mover los muebles del lugar donde están ubicados. Si algún grupo necesitara por las características de su actividad realizar algún cambio deberá solicitarlo a la Dirección del Centro, mediante documento escrito.
- 11.- Las zonas comunes se respetarán, pues son para el uso y disfrute de todos los Alberguistas.

Esperamos disfrute de su estancia entre nosotros y rogamos cumplan las indicaciones anteriores.

LA DIRECCION

Recibí el original

Llano Alto- 37715 EL CASTAÑAR (Salamanca) Tfno 923 40 07 02 y 923 40 40 52 Fax 923 40 07 02
e-mail: llanoalto@jcytl.es

Fdo.....

La Federación de Ajedrez de Castilla y León en ningún caso se hará responsable, ni tiene poder de decisión sobre las normas que tiene establecidas la dirección del Albergue respecto a la utilización de las instalaciones de dicho establecimiento por parte de las personas NO alojadas en el (familiares y acompañantes de los jugadores).

5.- PLAZO DE INSCRIPCIÓN

Se establece el día 17 de marzo como fecha tope para las inscripciones de la categoría Sub-8 .

Se establece el día 20 de marzo como fecha tope para las inscripciones (**y reserva de las plazas de los autocares**) de las categorías Sub-10, Sub-12,Sub-14,Sub-16 y Sub-18.

Todos los participantes deberán hacer su inscripción a través del e-mail o teléfono de contacto que se indica a continuación. Indicando nombre y dos apellidos de cada jugador, fecha de nacimiento, categoría en la que participa, provincia y ELO FIDE y FEDA (si lo tuvieran). **Además si desea efectuar el viaje en los autocares fletados por la Federación, deba indicarlo en el momento de la inscripción.**

E-mail: vicepresidente@fecla.es

Teléfono: 628140967 Carlos Rodríguez Urdiales

Web: www.fecla.es

Para que una inscripción se considere firme, deberá haberse abonado el correspondiente canon de inscripción (**mas el coste del transporte, si desea efectuar el viaje en autocar**) , por transferencia bancaria a la siguiente cuenta de la Federación Castellano-Leonesa de Ajedrez :

BANKIA: ES14 2038 9449 8660 0009 7661

En el documento de transferencia deberá indicarse, necesariamente, nombre y dos apellidos del(los) inscrito(s) y el texto "S10", "S12", "S14", "S16" ó "S18", según corresponda.

6.- PREMIOS:

Trofeos a los/as tres primeros/as clasificados/as. Trofeo a las tres primeras clasificadas femeninas. Medalla a todos los participantes. El campeón y la campeona femenina de Castilla y León tendrá derecho a participar invitado en la edición del Campeonato de España 2018 en la categoría de edad que les corresponda.

Los tres primeros clasificados y las tres primeras clasificadas en las categorías Sub-14 y Sub-16, representaran a Castilla y León en el Campeonato de España en Edad Escolar de Selecciones Autonómicas que se celebrara del 26 al 30 de junio de 2018 en Padrón (La Coruña).

7.- CERTIFICACION NEGATIVA DEL REGISTRO CENTRAL DE DELINCUENTES SEXUALES.

Ref.: Circular 4/2017:

Requisitos exigibles a monitores, entrenadores, delegados y otros colaboradores que realicen actividades que impliquen contacto habitual con menores

1. En el Artículo 13.5 de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, así como en la Ley 26/2015, ratificando la misma redacción, se establece que: “Será requisito para el acceso y ejercicio a las profesiones, oficios y actividades que impliquen contacto habitual con menores, el no haber sido condenado por sentencia firme por algún delito contra la libertad e indemnidad sexual, que incluye la agresión y abuso sexual, acoso sexual, exhibicionismo y provocación sexual, prostitución y explotación sexual y corrupción de menores, así como por trata de seres humanos. A tal efecto, quien pretenda el acceso a tales profesiones, oficios o actividades deberá acreditar esta circunstancia mediante la aportación de una certificación negativa del Registro Central de delincuentes sexuales”

2. En relación con ello, el Real Decreto 1110/2015, de 11 de diciembre, por el que se regula el Registro Central de Delincuentes Sexuales crea y regula la organización y funcionamiento del citado registro. Así, dado que la publicación tuvo lugar con fecha 30 de diciembre de 2015 y su entrada en vigor se estableció a los dos meses, el Real Decreto está vigente desde el día 1 de marzo de 2016.

A la vista de la legislación mencionada, se establece lo siguiente:

Todos los entrenadores, monitores, árbitros, delegados y auxiliares que realicen alguna actividad en este Campeonato para la FECLA , deberán aportar obligatoriamente la certificación negativa del Registro Central de Delincuentes Sexuales.

El Certificado se puede obtener, de modo gratuito, directamente en el Ministerio de Justicia, siguiendo las instrucciones establecidas en el siguiente enlace:

<http://www.mjusticia.gob.es/cs/Satellite/Portal/es/registro-central-delincuentes>

8.- BASES DE JUEGO:

Una vez finalizados los correspondientes plazos de inscripción y sabiendo el número de participantes en cada categoría, se publicaran las bases de juego con todos los detalles técnicos (ritmo de juego, nº de rondas, horarios, criterios de desempates etc..).

En Valladolid, a 26 de febrero de 2018

Jose Javier Gutierrez Doncel

Presidente de la Federación